

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 046

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO Asociación Civil Veteranos del Canal  
de Beagle. Nota solicitando el apoyo  
en pos del reconocimiento a los Veteranos  
del Canal de Beagle.

Entró en la Sesión de:

18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº

C/B

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

# Asociación Civil Veteranos del Canal de Beagle

O' Higgins N° 3886 - Ezpeleta Este - Quilmes - Bs. As.

www.ex - conscriptos.com.ar

Reconocimiento EXP 4091 9364 A 2010

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 OCT 2010

MESA DE ENTRADA  
N° 046 HS. 12:30

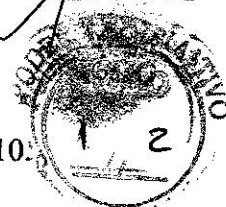
PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 1380

19-10-10

HORA: 11:18

FIRMA: *[Firma]*



Quilmes, Buenos Aires, 06 de Octubre de 2010.

Sr. Favio Marinello

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por medio de la presente nota con el fin de dar conocimiento que nuestra Asociación está realizando trabajos con motivos de lograr un Reconocimiento Histórico, en el cual consiste el otorgamiento de una pensión vitalicia y obra social para los soldados conscriptos clases 1958, 1959 y otras convocadas y movilizadas por el Conflicto del Canal de Beagle.

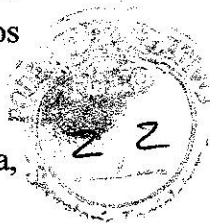
Desde tiempo estamos trabajando por este propósito, reuniéndonos con distintos grupos y asociaciones dentro del territorio nacional. También dándonos a conocer por medios de comunicación nacionales e internacionales, donde tuvimos varias notas periodísticas interesadas en nuestro reclamo. Además contamos con el apoyo de distintos organismos, como lo son los Derechos Humanos, y distintas gobernaciones.

En el año 2007, se han presentado dos Proyectos de Ley con el mismo objetivo de reconocimiento, los cuales son el 0879-D-2007 y el 3465-D-2007, donde finalizaron en Previsión Social, Defensa Nacional, Presupuesto y Hacienda, y no fueron tratados por falta de interés común.

Cabe destacar que la mayoría fuimos convocados sin tener los dieciocho años de edad, en donde estar preparado para una guerra, causó daños psicológicos y físicos, en la cual en el territorio fronterizo donde nos tocaba estar era por demás desastroso, una altura superior a los 4.000 mts. sobre el nivel del mar, las bajísimas temperaturas bajo cero, los fuertes vientos, tormentas de arena, además de ser tratados como la peor basura por los superiores, siendo torturados, estaqueados, incluso hasta castigados con cepo sin razón alguna. Soportar todo tipo de vejámenes, estar en un territorio inhabitable con factores climáticos sumamente agresivos, y sin tener que comer y que beber, no tiene definición, en donde no alcanza con decir tortura, sino que fuimos víctimas de los trágicos años que le tocó vivir a nuestra Nación.

Por tales motivos, teniendo en cuenta su estimada virtud de atención, esperamos su apoyo junto al de su legislatura en pos del reconocimiento a los Veteranos del Canal de Beagle.

Sin otro particular, esperando una favorable respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.



Norberto A. Acosta  
Secretario

Miguel A. Acosta  
Presidente

Ushuaia, 20 de Octubre del 2010.  
Pase y Sentencia Legislativa

Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo